

UEP-INM-2023-C0040

Santo Domingo, República Dominicana  
17 de noviembre de 2023

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES**

**ADQUISICIÓN DE BIENES" ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS  
ESTADÍSTICO"**

**Adquisición de bienes No. DO-MRHM-361541-GO-RFQ**

El Gobierno de la República Dominicana (en adelante del Prestatario) ha recibido una donación del Banco Mundial, mediante el convenio de donación TFOC1065-00, para el Proyecto Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana y a través del Instituto Nacional de Migración (INM RD) se propone a utilizar parte de los fondos de este financiamiento para la adquisición de una herramienta de análisis estadístico, por medio al proceso No. **DO-MRHM-361541-GO-RFQ**.

Este proceso tiene como objetivo la adquisición e implementación de una herramienta de análisis estadístico de alto rendimiento (que incluya licencia y capacitación) para promover mayor rapidez y calidad en los procesamientos y visualizaciones de datos sobre los flujos migratorios que son captados por dicha institución.

El Instituto Nacional de Migración (**INM RD**) y la Dirección General de Migración (**DGM**) les invitan a presentar su oferta para la adquisición de los bienes solicitados. En tal sentido, deberá remitir los siguientes documentos:

- a) Cotización: debe contener la descripción de los bienes ofertados, imágenes, tiempos de entrega y garantía.
- b) Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).
- d) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
- e) Registro Mercantil actualizado.
- f) Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.
- g) Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender el producto.

# RMMH-RD

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

- h) El producto y documentos finales que debe entregar la empresa adjudicada deben cumplir con el plazo de entrega previsto en el contrato.

Las empresas interesadas serán seleccionados(as) sobre la base de la experiencia y del costo de las cotizaciones presentadas, con el método de selección abierta y competitiva, conforme los procedimientos indicados en la Estrategia de Reclutamiento, Selección y Contratación del Proyecto y las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios en Proyecto de Inversión de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020.

Se llama la atención de usted sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016 revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Puede obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles desde 8:00 a.m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes:

**Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)**

Edificio Escuela Nacional de Migración, segundo piso, Unidad Ejecutora del Proyecto

Tel.: 809-412-0666 Ext. 310

Calle Manuel de Jesús Galván

No. 9 Gascue, Distrito Nacional,

República Dominicana

Las cotizaciones y documentaciones de aplicación deberán ser entregadas por mensajería, debidamente identificadas y cerradas con el nombre del proceso o al correo electrónico [adquisiciones.rmmh@inm.gob.do](mailto:adquisiciones.rmmh@inm.gob.do), a más tardar el **15 de diciembre de 2023 hasta las 3:00 p.m. IGMT-4**) a partir de la recepción de esta solicitud, en la dirección previamente indicada.

Atentamente,



Adria Yelina de la Cruz Holguín  
Coordinadora general

**RMMH-RD**

Respuesta multisectorial  
a la movilidad humana

TFOC1065-DO / N.º P179751 Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana  
Instituto Nacional de Migración (INM-RD)

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

**Proyecto:** P179751 “Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana” (“Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana”).

**Agencia implementadora:** Instituto Nacional de Migración

**Organismo financiador:** Banco Mundial

**Organismo co-beneficiario del financiamiento:** Dirección General de Migración (DGM)

**Duración:** 3 meses

---

#### 1. CONTEXTO

La población extranjera en República Dominicana supera el 5 % de la población total. Los grupos de migrantes más grandes provienen de Haití (87,2 por ciento de todos los inmigrantes) y Venezuela (5 por ciento). Ambas poblaciones de inmigrantes están huyendo de sus países de origen luego de brotes de conflicto, violencia, pobreza e inestabilidad política. En consecuencia, República Dominicana recibe personas en condiciones cada vez más vulnerables (refugiados, solicitantes de asilo, apátridas de origen o ascendencia haitiana, desplazados forzados y niños migrantes no acompañados), así como personas que, por su grado de vulnerabilidad social y económica, no puede solicitar visa, permiso de residencia, documentación o incluso alguno de los estatutos humanitarios, perjudicando su regularización. El presidente Luis Abinader ha solicitado apoyo internacional para responder a los flujos migratorios, especialmente considerando la frágil situación de Haití.

En respuesta a estos desafíos, el Banco Mundial facilitó una operación de financiamiento de proyectos de inversión (“el Proyecto”), financiada por una donación de US\$ 4.6 millones del Fondo para la Consolidación de Paz (SPF). El Proyecto tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales, estadísticas, de planificación y coordinación para una mejor gestión migratoria. El Proyecto comprende cuatro pilares: (I) Fortalecimiento de las capacidades estadísticas; (II) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, de planificación y coordinación multisectorial; (III) Inversiones para mejorar el apoyo a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad; y, (IV) Apoyo a la gestión y supervisión del proyecto.

El Gobierno de la República Dominicana actuará por intermedio del Instituto Nacional de Migración (INMRD) y de seis instituciones participantes (Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental, Oficina Nacional de Estadística, Sistema Único de Beneficiarios, Supérate, Ministerio de la Mujer y Dirección General de Migración) para

implementar el Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana. Además, esta iniciativa cuenta con el seguimiento al marco de resultados, por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. El proyecto se encuentra actualmente en etapa de ejecución y cuenta con una unidad ejecutora de proyectos (UEP) hospedada en el INMRD.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

La Dirección General de Migración está interesada en la adquisición e implementación de una herramienta de análisis estadístico de alto rendimiento (que incluya licencia y capacitación) para promover mayor rapidez y calidad en los procesamientos y visualizaciones de datos sobre los flujos migratorios que son captados por dicha institución.

## **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Los servicios abarcarán la entrega de una herramienta de análisis estadístico para la realización de procesos de análisis y visualización de datos migratorios en la DGM y la transferencia de conocimientos mediante una capacitación técnica. Dicha herramienta debe ser entregados en la Dirección General de Migración ubicada en la autopista 30 de mayo, Esquina Héroes De Luperón, Santo Domingo República Dominicana.

## **4. BIENES REQUERIDOS**

**a) Power BI Premium: cantidad de licencias 5, por un periodo de 3 años.**

Características

- Herramienta de análisis estadístico, capaz de traducir los datos (simples o complejos) en gráficas paneles o informes por sus cualidades.
- Herramientas de análisis avanzado con funcionalidades de IA.
- Facilidad de uso en procesos de ETL gracias a Power Query.
- Múltiples conectores predefinidos para facilitar la recopilación de los datos.
- Posibilidad de explorar los datos mediante el lenguaje natural.
- Datos cifrados mediante la tecnología TDE de Azure SQL.
- Orientado al usuario final con posibilidad de ocultar funciones de desarrollo.
- Creación de informes paginados en diferentes formatos.
- Posibilidad de realizar scripts para analizar los datos con Python y R.
- Creación de mapas de formas, coropléticos y de ArcGIS.

- Aproveche los avances más recientes en IA de Microsoft para encontrar respuestas rápidas a partir de los datos.

## **b) Capacitación de Power BI Premium para 5 personas**

**Características:** capacitación híbrida (virtual – presencial)

### Módulo 1: Introducción a Power BI

- Introducción a Power BI y conceptos fundamentales.
- Instalación y configuración de Power BI Desktop.
- Conectarse a fuentes de datos.
- Importar y transformar datos en Power Query Editor.
- Creación de un informe básico.

### Módulo 2: Visualizaciones y Gráficos

- Creación de visualizaciones gráficas (gráficos de barras, gráficos circulares, líneas, etc.).
- Personalización de visualizaciones.
- Uso de filtros y segmentación de datos.
- Creación de tablas y matrices.

### Módulo 3: Modelado de datos

- Introducción al modelado de datos en Power BI.
- Relaciones entre tablas y uso de claves foráneas.
- Uso de medidas y columnas calculadas.
- Jerarquías y agrupamiento de datos.

### Módulo 4: Dashboards y Reportes interactivos

- Creación de dashboards interactivos.
- Uso de paneles y páginas.
- Incorporación de botones e hipervínculos.
- Creación de informes interactivos y navegables.

### Módulo 5: Publicación y Colaboración

- Publicar informes y dashboards en Power BI Service.
- Configurar permisos y seguridad.

- Compartir informes con otros usuarios y colaborar en tiempo real.

#### Módulo 6: Visualizaciones avanzadas y Visualizaciones personalizadas

- Uso de visualizaciones avanzadas (mapas, gráficos de embudo, KPIs, etc.).
- Introducción a las visualizaciones personalizadas y su importancia.
- Instalación y uso de visualizaciones personalizadas en Power BI.

#### Módulo 7: Análisis de datos avanzado

- Uso de DAX (Data Analysis Expressions) para crear medidas y cálculos complejos.
- Uso de funciones DAX avanzadas.
- Solución de problemas comunes en DAX.

#### Módulo 8: Integración con otras herramientas y servicios

- Integración con Microsoft Excel y Office 365.
- Uso de Power BI con SharePoint y Teams.
- Uso de Power BI con Azure y otras soluciones en la nube.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LA MARCA**

La DGM tiene los recursos informáticos con tecnologías Microsoft. Power BI tiene integración completa con el ecosistema de Microsoft, por lo cual es el recurso idóneo para las tareas que se realizarán.

### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para la ejecución del presente el proveedor adjudicado tendrá un periodo de 3 meses.

### **7. REQUISITOS**

#### **Requisitos generales:**

- a. Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- b. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).

- c. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
- d. Registro Mercantil actualizado.
- e. Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.
- f. Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender el producto.
- g. El producto y documentos finales que debe entregar la empresa adjudicada deben cumplir con el plazo de entrega previsto en el contrato.

## 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista es la siguiente:

- Un primer pago correspondiente a 60 % a la entrega total y satisfactoria del software.
- Un segundo pago de 40 % con la finalización satisfactoria de la capacitación.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará con base en la cotización presentada y las características técnicas ofertadas en ella:

### REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN:

Para proceder a la etapa de evaluación, la empresa deberá cumplir con el/los siguiente/s requerimiento/s mínimo/s:

| No. | Criterio de Elegibilidad                                                           | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| 1   | Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (vigente)                   |        |           |
| 2   | Propuesta/oferta técnica y financiera (cotización)                                 |        |           |
| 3   | Proveedor del Estado                                                               |        |           |
| 4   | Carta de garantía de autorización por el fabricante o el distribuidor del producto |        |           |

Los ofertantes que **CUMPLAN A TOTALIDAD** dicho requerimiento mínimo para evaluación, se considerarán **ELEGIBLES** para continuar con la evaluación comparación de precios; caso contrario serán declarados **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso.

## **10. ADJUDICACIÓN**

La Unidad Ejecutora del Proyecto adjudicará el contrato a una única empresa que haya cumplido con el criterio de elegibilidad y cuya propuesta/oferta técnica y financiera (cotización) sea evaluada como la más baja. En caso de empate en el puntaje de la evaluación, se utilizará como factor de desempate el número de años reportados como experiencia en el mercado.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor tendrá que firmar un acuerdo de confidencialidad con la institución beneficiaria (DGM) a los fines de proteger los datos sensibles durante el proceso de adquisición.

## **12. CONFLICTO DE INTERÉS**

El Banco Mundial exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés. La UEP se reserva el derecho de rescindir el compromiso si se determina que existe conflicto de interés de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

## **13. MONTO DE LA ADQUISICIÓN**

El presupuesto previsto para esta adquisición es de US\$ 10,000.00.

## ANEXO FRAUDE Y CORRUPCIÓN

### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
  - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza,

persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los

---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.